

ANUNCIOS

Otros anuncios oficiales

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

6070

ANUNCIO de 6 de octubre de 2021, relativo al pago voluntario, previo a la vía de apremio, de deuda pendiente por condena de costas procesales.

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 39/2015, las notificaciones que no se hayan podido practicar se harán por medio de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Por ello, no siendo posible la notificación de los actos que se indican, a continuación, se publica el presente anuncio, que surtirá efectos a partir del día siguiente a la fecha de publicación.

Se informa que el importe pendiente de pago deberá hacerse efectivo en el plazo de 30 a partir de la publicación de este anuncio.

El ingreso se realizará, citando el número de expediente, en la siguiente cuenta corriente y entidad bancaria:

Kutxabank – Cuenta n.º IBAN ES34 2095 0611 0091 0057 3163.

La falta de pago en el referido periodo dará lugar a su recaudación por vía ejecutiva, según lo establecido en las disposiciones vigentes, con los recargos correspondientes.

Se informa a los interesados que los expedientes se encuentran a su disposición para conocer el contenido íntegro del acto, en la Dirección General de Osakidetza, dirección calle Álava n.º 45 en Vitoria-Gasteiz.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de octubre de 2021.

La Subdirectora de Gestión Financiera, Presupuestaria y Compras de la Dirección General de Osakidetza,
CAROLINA ORTEGA ORTEGA.

ANEXO

DNI/NIF/NIE	Referencia	Importe pendiente	Motivo
34717376A	601	24555,60	Condena costas procesales
16029666T	601	24555,60	Condena costas procesales